



VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio, presentada por el concejal por el día 30.07.2015;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio el **día 30 de Julio de 2015**, al concejal **SEÑOR GABRIEL NAVARRETE ANABALON**, en la ciudad de **CONCEPCION**, quien asistirá a capacitación de la Ley del Lobby.
2. Para dar cumplimiento a la comisión aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: KIA MOTORS
MODELO	: SEPHIA II LS
AÑO	: 2003
COLOR	: PLATEADO
PLACA PATENTE	: VK5407-2
RENDIMIENTO	: 10 KM. POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 140 APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$ 20.000.-

3. El concejal indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por los días ya mencionados, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"